



DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los suscritos, Federico Döring Casar y Jorge Gaviño Ambriz, diputados al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción IX, de la Ley Orgánica; y 99 fracción II; 100 fracciones I y II; y 101, del Reglamento del Congreso, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO APRUEBA LA COMPARECENCIA DE LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LAS LABORES REALIZADAS POR ESTE ORGANISMO EN EL ÚLTIMO AÑO, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México en 2018, así como de la correspondiente legislación secundaria en 2019, en esta entidad federativa se modificó el sistema de procuración de justicia, extinguiéndose la Procuraduría General de Justicia, para dar lugar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, organismo público autónomo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 44, Apartado A, numeral 1, de la propia Constitución.

En el mismo artículo 44, constitucional, pero en el Apartado B, numeral 2, se establece que la Fiscal General deberá presentar un plan de política criminal cada



año al Congreso, el primer día del segundo periodo de sesiones. Con base en esta disposición, la Fiscal General, quien tomó posesión de su cargo en diciembre de 2019, se presentó en el Congreso en febrero de 2020 para presentar el referido plan de política criminal. Desde entonces, la titular de la Fiscalía no volvió a tener una reunión formal con integrantes del Congreso de la Ciudad de México sino hasta este viernes 27 de noviembre de 2020, cuando participó en una Mesa de Trabajo con integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de tratar lo relativo al ejercicio del gasto de ese organismo en 2020, así como de su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.

En la reunión mencionada, del 27 de noviembre, la propia Fiscal General mencionó que tenía todo el interés de comparecer en el Congreso, a efecto de no sólo tocar el tema presupuestal, sino la función sustantiva de la Fiscalía; “estoy lista para cuando me quieran invitar”, señaló al final de aquella reunión.

En efecto, no hay ninguna razón para que la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no rinda cuentas al Congreso, respecto del estado que guarda la procuración de justicia en esta entidad federativa. Si bien el artículo 33, numeral 2, de la Constitución local, dispone que las personas titulares de las Secretarías del gabinete deberán presentar sus informes anuales de gestión durante el mes de octubre y acudir a la respectiva sesión de comparecencia en el pleno del Congreso cuando sean citados; y la Fiscalía no entra en este supuesto, al no ser una Secretaria de Gabinete, sino un organismo autónomo, ello no es óbice para que esta función pública, la de la procuración de justicia, que es una de las que más preocupan a la ciudadanía, no deba ser observada y vigilada por esta representación popular, y su titular no rinda cuentas del estado que guarde dicha función, al menos cada año.



Y ese acto de rendición de cuentas por parte de la Fiscalía ante el Congreso, de ninguna manera se cumple con la presentación del plan de política criminal, a que se refiere el artículo 44 constitucional, ni tampoco se cumple con su participación en la mesa de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es por lo anterior y dada la buena disposición de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, que resulta necesario, y del mayor interés para la ciudadanía, la realización de una comparecencia con la titular de este organismo, a efecto de que la misma se realice en este mismo periodo ordinario de sesiones

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este H. Congreso la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México aprueba la comparecencia de la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Lic. Ernestina Godoy Ramos, a fin de que informe sobre las labores realizadas por este organismo en el último año. La comparecencia se realizará durante el primero periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio, en la fecha y conforme al formato que determine la Junta de Coordinación Política.

Recinto Legislativo, a 1º. de diciembre de 2020

DocuSigned by:
Federico Döring Casar
84482E8078FB4D6...

DIP. FEDERIDO DÖRING CASAR

DocuSigned by:
Jorge Gaviño Ambriz
9FEFBE7BC66F4AD...

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ